



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-78968834-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Ex-2020-78968834-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que mediante dichas actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A con RNE N° 020033120 ha solicitado la baja del Certificado de RNPUD N° 0250016 cuya titularidad detenta.

Que la empresa adjuntó el original del Certificado de RNPUD 0250016.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja el registro del producto denominado: Insecticida contra mosquitos, marca FLOP con RNPUD N°0250016 cuya titularidad detentara la firma CHEMOTECNICA S.A.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N°0250016 otorgado por Expediente N°:1-47-0000-3267-16-6.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2020-78968834-APN-DGA#ANMAT